

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.555/2009 Cuerpos I y II

R-DNAT - 2012 Nº 1.789

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2012 Nº 1.349 (fs. 268), se autoriza a la M.Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la doctorando M.Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas que dicta esta Facultad;

Que a fs. 277 obra Acta Nº 85/T - Folio 86, del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la M.Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO Cédula de Identidad Nº 2377100 L.P - con una calificación de 10 (diez), rendida el 5 de diciembre de 2012, según consta en Acta Nº 85/T - Folio 86, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 277, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de

Salta.

cng.

TORENA Ing. NÉLIDA A. BAYON SECRETARIA ACAD Facultad de Ciencles Naturales